

NEYLA RUIZ
Representante a la cámara por Boyacá

PROPOSICIÓN

PROYECTO DE LEY N° 026 DE 2019 CÁMARA, “Por la cual se crea un sistema de registro y monitoreo que permita prevenir y evitar el tráfico ilegal de fauna y flora silvestre y se dictan otras disposiciones”

Modifíquese parcialmente el **Artículo 1°** del proyecto de Ley, el cual quedará así:

Artículo 1° Objeto. La presente ley tiene por objeto crear un sistema de registro y monitoreo que permita prevenir y evitar el tráfico ilegal **productos maderables del bosque**, fauna y flora silvestre; **en las vías nacionales, centros comerciales**, plazas de mercado, terminales de transporte, aeropuertos, bodegas, correos y encomiendas de transporte público.

De los honorables representantes,



NEYLA RUIZ CORREA
Representante a la Cámara
Departamento de Boyacá